

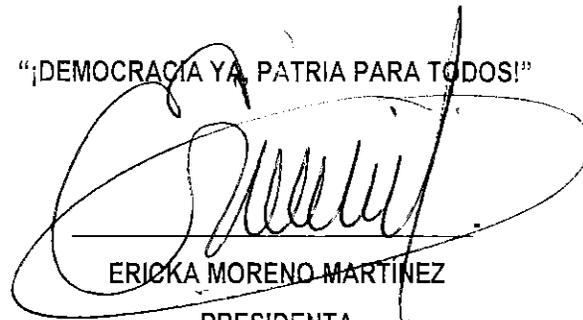


CEDULA DE NOTIFICACIÓN

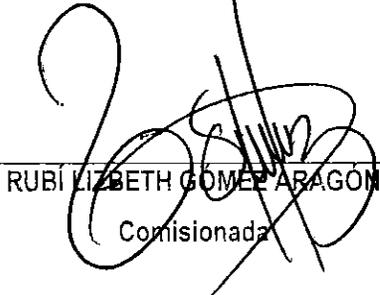
En la ciudad de México Distrito, siendo las 18:15 horas del día 20 de Enero de 2016, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 6, 8, 148, 149, 154, del Estatuto; 1, 2, 4, 5 y 15 inciso j) del Reglamento General de Elecciones y Consultas; se publica en estrados y en la página de internet de este órgano electoral el "ACUERDO ACU-CECEN/01/065/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LOS FORMATOS DE REGISTRO PARA LOS ASPIRANTES A LAS CANDIDATURAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA AL CARGO DE GOBERNADOR O GOBERNADORA, DEL ESTADO, DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL ORDINARIO DE 2015-2016."

Lo cual se notifica, para los efectos legales a que haya lugar.

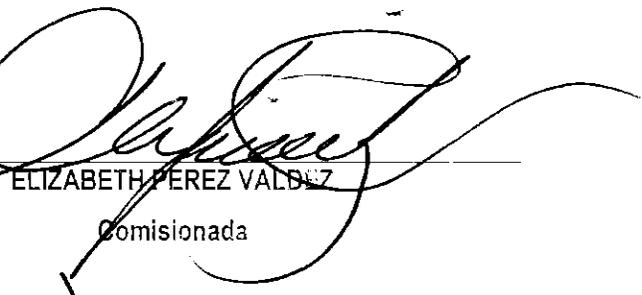
"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"



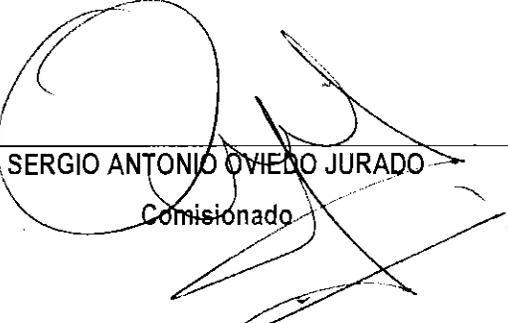
ERICKA MORENO MARTINEZ
PRESIDENTA



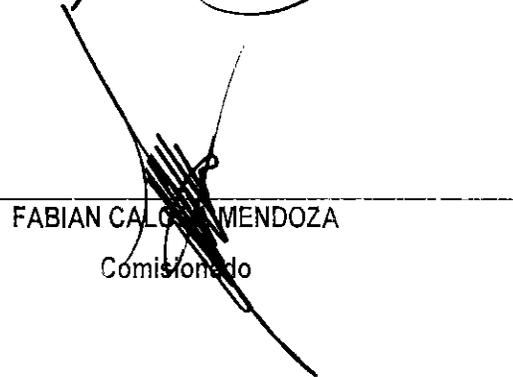
RUBÍ LIZBETH GÓMEZ ARAGÓN
Comisionada



ELIZABETH PÉREZ VALBUENA
Comisionada



SERGIO ANTONIO OVIEDO JURADO
Comisionado



FABIAN CALVO MENDOZA
Comisionado



ACUERDO ACU-CECEN/01/065/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LOS FORMATOS DE REGISTRO PARA LOS ASPIRANTES A LAS CANDIDATURAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA AL CARGO DE GOBERNADOR O GOBERNADORA, DEL ESTADO, DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL ORDINARIO DE 2015-2016.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 4, 6, 8, 130, 148, 149, 154 del Estatuto; 1, 2, 4, 5, 14 inciso f) 15 inciso j), 93, 94 del Reglamento General de Elecciones y Consultas y

CONSIDERANDO

1. Que el Partido de la Revolución Democrática es un partido político nacional de izquierda, constituido legalmente bajo el marco de lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos fines se encuentran definidos con base en su Declaración de Principios, Programa y Línea Política, mismo que se encuentra conformado por mexicanas y mexicanos libremente asociados, pero con afinidad al Partido, cuyo objetivo primordial es participar en la vida política y democrática del país.
2. Que los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo
3. Que el Partido de la Revolución Democrática desarrolla sus actividades a través de métodos democráticos ejerciendo, desde la perspectiva de los derechos humanos, los derechos políticos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en específico por lo dispuesto en su articulado de dicho ordenamiento. El Partido de la Revolución Democrática no se encuentra subordinado de ninguna forma a organizaciones o Estados extranjeros.
4. Que en fecha 17 de octubre de 2014, este órgano electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/10/12/2014, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZAN LAS ASIGNACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, CONGRESO NACIONAL, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DE LOS ÁMBITOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ELECTOS EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2014, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.
5. Que en fecha 22 de enero de 2015, esta Comisión Electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/01/94/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA PARA OBSERVACIONES.
6. Que en fecha 23 de enero de 2015 este órgano electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/01/101/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PARA LA CELEBRACION DEL 11 PLENO ORDINARIO QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA 25 DE ENERO DEL AÑO 2015.
7. Que en fecha 25 de noviembre de 2015, ingresó mediante la oficialía de partes de esta Comisión Electoral, la documental denominada convocatoria al 2º Pleno Extraordinario del X Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Chihuahua, que tendrá verificativo el próximo 28 de Noviembre de 2015 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda, en el Salón Sunion, del



Hotel Best Western Mirador, sito en Av. Universidad 1309, Col San Felipe, de la ciudad de Chihuahua Chihuahua, signada por los CC. Hector Elias Barraza Chavez, Maria Guadalupe Aragon Castillo, Hortencia Diaz Ordoñez y Joel Varela Molinar, en su calidad de integrantes de la Mesa Directiva, al cual se le asignó el número de folio 4583.

8. Que en fecha 25 de noviembre de 2015 este órgano electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/11/633/2015 DE LA COMISIÓN ELECTORAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA PARA OBSERVACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA PARA EL DESARROLLO DEL 2° PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO ESTATAL A DESARROLLARSE EL PRÓXIMO 28 DE NOVIEMBRE DE 2015."

9. Que en fecha 27 de noviembre de 2015 ACUERDO ACU-CECEN/11/635/2015 DE LA COMISIÓN ELECTORAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE ÉMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA PARA EL DESARROLLO DEL 2° PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO ESTATAL A DESARROLLARSE EL PRÓXIMO 28 DE NOVIEMBRE DE 2015 Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 INCISO E) DEL ESTATUTO SE INTEGRA A LA MISMA AL C. LUIS JAVIER MENDOZA VALDEZ, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR PARLAMENTARIO DEL PRD.

10. Que en cumplimiento a lo señalado en el considerando inmediato anterior en fecha 10 de enero de 2016, se llevó a cabo el 3° PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

11. Que en el pleno citado en el numerar inmediato anterior fue aprobado el instrumento denominado CONVOCATORIA PARA ELEGIR A CANDIDATO O CANDIDATA A GOBERNADOR O GOBERNADORA QUE SERÁ POSTULADO POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2015-2016, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

12. Que en fecha 12 de enero de 2016, ingresó mediante la oficialía de partes de este órgano electoral la documental denominada CONVOCATORIA PARA ELEGIR A CANDIDATO O CANDIDATA A GOBERNADOR O GOBERNADORA QUE SERÁ POSTULADO POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2015-2016, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, a la que le fue asignado el número de folio 0100.

13. Que en fecha 14 de enero de 2016, este órgano emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/01/044/2016 DE LA COMISIÓN ELECTORAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITEN OBSERVACIONES A LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR A CANDIDATO O CANDIDATA A GOBERNADOR O GOBERNADORA QUE SERÁ POSTULADO POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2015-2016, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA".

14. Que en fecha 20 de enero de 2016, este órgano emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/01/064/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL LIBRO DE REGISTRO PARA EL REGISTRO PARA LOS ASPIRANTES A LAS CANDIDATURAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA AL CARGO DE GOBERNADOR O GOBERNADORA, DEL ESTADO, DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL ORDINARIO DE 2015-2016"

15. Que del 17, 18, 19 y 20 de septiembre del año 2015, se celebró el XIV Congreso Nacional Extraordinario del Partido de la Revolución Democrática en el cual se aprobaron diversas modificaciones a sus documentos básicos, en cumplimiento a la resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificada con la clave INE/CG406/2015, así como al ARTÍCULO TRANSITORIO SÉPTIMO de la Ley General de



Instituciones y Procedimientos Electorales, relacionado con el TRANSITORIO QUINTO de la Ley General de Partidos Políticos. Asimismo, dicho Congreso modificó el documento denominado "Línea Política".

16. Que con fecha 03 de Noviembre del año en curso, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que reforman artículos al Estatuto del Partido de la Revolución Democrática, entrando en vigencia el mismo día de su publicación.
17. Que conforme a lo establecido en el artículo 86 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; así como el artículo 18 de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, el próximo 05 de junio de 2016, habrá de renovarse el Poder Ejecutivo en dicho Estado.
18. Que el artículo 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua en relación al artículo 104 de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, corresponde a los partidos políticos, el derecho de solicitar el registro de candidatos a cargos de elección popular.
19. Que conforme a la CONVOCATORIA PARA ELECCION DE LAS CANDIDATURAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A GOBERNADOR O GOBERNADORA, DEL ESTADO DE CHIHUAHUA deberá ser se celebrará **antes del 20 de marzo del 2016** y **sesionará** conforme a lo establecido en la convocatoria emitida por la Mesa Directiva del Consejo Estatal de nuestro Instituto Político, conforme al procedimiento estatutario y reglamentario establecido para tal efecto
20. De acuerdo a lo anterior en su BASE CUARTA, DE LOS PROCEDIMIENTOS DE REGISTRO se establece que:

*"El registro de aspirantes a candidatas y candidatos a Gobernador o Gobernadora para el proceso electoral 2015-2016 en el Estado de Chihuahua se realizará del **21 al 25 de Enero del 2016** en un horario de 10:00 a 18:00 horas, salvo el último día de registro que será hasta las 24:00 horas de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 inciso b); y las fechas de subsanación de precandidatos a Gobernador el día **26 y 27 de enero del 2016** el primer día en un horario de 10:00 a 18:00 horas, y el segundo de 10:00 a 24:00 horas según lo que establece el mismo artículo, ante la Delegación Electoral del Comité Ejecutivo Nacional del Estado de Chihuahua que tendrá su sede en **CALLE SEXTA NUM. 2011, ZONA CENTRO, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA**, y de manera supletoria en las oficinas centrales de la Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional, en el domicilio ubicado en la Calle Durango 338, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal."*

El órgano electoral, al momento de recibir la solicitud, orientará al solicitante sobre el cumplimiento de los requisitos, haciendo los requerimientos que sean necesarios, mismos que deberán cubrir en un plazo no mayor a 48 horas posteriores al vencimiento del periodo del registro. En caso de incumplimiento se resolverá con la documentación con que se cuente o se tendrá por no presentada la solicitud respectiva, según sea el caso.

En ambas sedes de registro, los aspirantes deberán dirigirse a la persona designada por la Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional para que les sea otorgado un folio de registro; posteriormente se dirigirán con los responsables de la Delegación nombrada y en el caso de los registros realizados en la sede nacional de la Comisión Electoral, se dirigirán a la Dirección de Operación para realizar una revisión de que los documentos que entreguen, coincidan con los establecidos en la Base TERCERA del instrumento convocante.

Por lo expuesto anteriormente y con las atribuciones conferidas a este órgano electoral se tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 14 inciso a) y 15 inciso a), se autoriza los formatos de registro para los aspirantes al cargo de GOBERNADOR O GOBERNADORA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL ORDINARIO DE 2015-2016, QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A _____ DE ENERO DE 2016

COMISIÓN ELECTORAL
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
PRESENTE

Por este medio y en mi calidad de representante, vengo a SOLICITAR FOLIO DE REGISTRO PARA
PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA AL CARGO DE
_____ EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

Sin más por el momento, quedo de ustedes.

¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE DEL FOLIO



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional

CARTA COMPROMISO DE RETIRO
DE PROPAGANDA DE PRECAMPAÑA

CC. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ELECTORAL
DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL
P R E S E N T E S.

Por medio de la presente y para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 103 de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, el cual señala:

3) *Los partidos políticos, precandidatos y simpatizantes están obligados a retirar su propaganda electoral de precampaña para su reciclaje, por lo menos tres días antes del inicio del plazo para el registro de candidatos de la elección de que se trate.*

Nos comprometemos a retirar la propaganda de la vía pública a más tardar tres días después de terminado el periodo de precampaña.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A _____ DE ENERO DE 2016

PROTESTO LO NECESARIO



FORMATO UNICO DE REGISTRO

CANDIDATURA A GOBERNADOR

**COMISIÓN ELECTORAL
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
P R E S E N T E**

Por este conducto y en cumplimiento con lo estipulado en los artículos 273, 276, 281 y 283 del Estatuto; 1, 4, 5 numeral 1 inciso e, 6, 14 inciso a y b, 15 inciso a y b, 88 y 90 del Reglamento General de Elecciones y Consultas, ambos del del Partido de la Revolución Democrática, en nuestro carácter de aspirante vengo a **SOLICITAR REGISTRO** como precandidato a **GOBERNADOR DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**, respectivamente, el ciudadano que se identifica conforme a la foja anexa al presente, adjuntándose la documentación requerida por los ordenamientos invocados, misma que se integra en este FORMATO ÚNICO de registro que contiene: **a)** Apellidos y nombre completo; **b)** Lugar y fecha de nacimiento; **c)** Domicilio y tiempo de residencia en el mismo; **d)** Ocupación; **e)** Clave de la credencial para votar con fotografía; **f)** Cargo para el que se postula a acción afirmativa y **h)** Registro Federal de Causantes (RFC)

Así mismo, se anexa la documentación que se especifica en el Acuse de Recibo de documentos para el registro de la precandidatura de mérito.

De igual manera, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1, 4, 5 numeral 1 inciso e, 6, 14 inciso a y b, 15 inciso a y b, 88 y 90 del Reglamento General de Elecciones y Consultas, declaro que **Acepto la Candidatura** para competir por el cargo especificado en el presente documento.

Así mismo y **Bajo Protesta de Decir Verdad** manifiesto que cumplo con los requisitos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado de **Chihuahua**, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley Electoral del Estado de **Chihuahua**, el Estatuto y Reglamentos del Partido de la Revolución Democrática y la Convocatoria, para participar en la candidatura al cargo por el que me postulo y que no me encuentro en ninguno de los supuestos de inelegibilidad que me impidiera ser electo al cargo precitado.

En este acto, designo para que actúen en mi representación conjunta o separadamente en la tramitación de la solicitud de mi registro como candidato, y en caso de otorgarme el registro, para que actúen indistintamente ante la Comisión Nacional Electoral o ante las Delegaciones Estatales Electorales, en defensa y promoción de mis intereses, a los CC. _____ y _____ como representantes propietario y suplente respectivamente.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE PROPIETARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL PRECANDIDATO A GOBERNADOR



FORMATO UNICO DE REGISTRO

CANDIDATURA A GOBERNADOR

CARTA COMPROMISO DE PAGO DE CUOTAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS GOBERNADOR

Por este medio, con fundamento en los artículos 198 y 199 del Estatuto, autorizamos extendiendo poder amplio y bastante a la Secretaría de Finanzas del Comité Ejecutivo Estatal del estado de **Chihuahua** del Partido de la Revolución Democrática para que en ejercicio de su facultad estatutaria y en caso de quedar electo en el cargo de **Gobernador del Estado de Chihuahua**, realice por vía nominal de mi salario las deducciones del monto correspondiente a las cuotas de carácter ordinario y extraordinario previstas en el citado Estatuto de este Instituto Político.

Chihuahua Chihuahua., a _____ de Enero de 2016.

Nombre y firma del precandidato



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
COMISIÓN ELECTORAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL



FORMATO UNICO DE REGISTRO

CANDIDATURA A GOBERNADOR

FOLIO: _____

ESTADO: CHIHUAHUA

Chihuahua, Chihuahua, a _____ de Enero de 2016

¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!

DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES DE LOS PRECANDIDATOS								
CALLE	NUM. EXT	NUM. INT	COLONIA	CODIGO POSTAL	ENTIDAD FED	MUNICIPIO O DELGACION	TELEFONOS	CORREO ELECTRONICO

PREL	ESTADO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO			CLAVE DE ELECTOR			GENERO (HOMBRE O MUJER)	FECHA DE NACIMIENTO	LUGAR DE NACIMIENTO	ACCIÓN AFIRMATIVA (JOVEN, MIGRANTE, INDIGENA)	OCUPACIÓN	RFC, CON HOMOCLOVE EN SU CASO	CURP	DOMICILIO	TIEMPO DE RESIDENCIA	TELÉFONO		CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
		APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	6 LETRAS	6 NUM	6 NUM										PART.	OF.			
GOBERNADOR	CHIHUAHUA																				

*** NOTA IMPORTANTE: Todos los campos deberán ser llenados en su totalidad

Instituto Nacional de Investigación, Formación Política y Capacitación en
Políticas Públicas y Gobierno

PREINSCRIPCIÓN PARA REGISTRO A CURSO EN LINEA

CURSO BÁSICO EN LÍNEA SOBRE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS
2016

A la ciudadanía, simpatizantes, activistas y miembros del PRD en general, se les invita a inscribirse en este curso sobre el ideario y compromiso social del Partido, el marco normativo constitucional y reglamentario, y documentos y temas relacionados a la gestión legislativa y de representación en la Cámara de Diputados y ayuntamientos.

Ver a: <http://capacita.infp.prd.org.mx/> da "click" sobre el curso correspondiente, al aparecer la pantalla de inscripción, llena todo el formato que se abre al oprimir sobre el lado izquierdo, y anota y recuerda tu nombre de usuario y contraseña.

Considerando que la contraseña debería tener al menos 8 caracteres, al menos 1 dígito, al menos 1 minúscula(s), al menos 1 mayúscula(s), al menos 1 carácter(es) no alfanuméricos.

A tu correo se devolverá un enlace que te colocará en el curso que hayas elegido y después para entrar debes anotar el nombre de usuario que diste y tu contraseña.

El Instituto de Formación y Capacitación Política extenderá Constancia en términos del artículo 215 del Estatuto.

DATOS Y COMPROMISO A INSCRIBIRSE EN EL CURSO EN LÍNEA

Dirección de correo* _____

Confirmar correo * _____

Nombres* _____

Apellidos* _____

Ciudad* _____

País* _____

Tipo de candidatura o carácter de participación _____

Estado* _____

Municipio* _____

Distrito Electoral Local _____

FIRMA _____

FECHA _____



Chihuahua, Chihuahua, a _____ de enero de 2016

ASUNTO: COMPROMISO PROTOCOLO

COMISION ELECTORAL
DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PRD

Quien suscribe el C. _____, con
clave de elector _____, y domicilio en
_____.

Me permito manifestar de conformidad que durante la precampaña y en la campaña para el caso de que sea electo al cargo al que fui postulado por el Partido de la Revolución Democrática, me ajustare en todo momento a lo dispuesto en el "Protocolo del Comité Ejecutivo Nacional, para fortalecer la cultura de la legalidad y la ética política", comprometiéndome a no incurrir en ninguna de las conductas ilegales, señaladas en dicho protocolo, lo anterior en razón de ser una persona expuesta políticamente y a efecto de garantizar la más rigurosa evaluación, transparencia y escrutinio público de la selección de candidatos.

ATENTAMENTE



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional

CARTA COMPROMISO DE ASPIRANTES EXTERNOS

CC. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ELECTORAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL
P R E S E N T E S.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, PRESENTO A USTEDES LA PRESENTE CARTA COMPROMISO CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS NUMERALES 3, 4, 5, 6, 7 Y 8 DE LOS REQUISITOS PARA LOS CANDIDATOS EXTERNOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA PARA LA ELECCION AL CARGO DE _____, QUE MANDATA LA CONVOCATORIA VIGENTE EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

POR LO ANTERIOR. DOY MI CONSENTIMIENTO PARA SER POSTULADO POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA PARA LA ELECCION ANTES CITADA, DE IGUAL FORMA ME COMPROMETO A NO RENUNCIAR A LA CANDIDATURA, SEGUIR LA LINEA POLITICA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, A PROMOVER LA PLATAFORMA ELECTORAL Y EL VOTO A FAVOR DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA. Y EN CASO DE RESULTAR ELECTO ME COMPROMETO A COORDINARME CON LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA Y A OBSERVAR LOS DOCUMENTOS BASICOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A _____ DE ENERO DE 2016

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL ASPIRANTE



Chihuahua, Chihuahua a ____ de enero de 2015

ASUNTO: COMPROMISO DE COMPROBACION DE GASTOS.

COMISION ELECTORAL
DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PRD

Quien suscribe el C. _____, con
clave de elector _____, y domicilio en

Me permito manifestar de conformidad que durante la precampaña y en la campaña para el caso de que sea o no electo al cargo al que estoy aspirando, postulado por el Partido de la Revolución Democrática, me comprometo a realizar en tiempo y forma, la comprobación de gastos a los dos rubros antes señalados ante la Secretaria de Finanzas y promoción de Ingresos Comité Ejecutivo Nacional, para fortalecer la cultura de la legalidad y la ética política", comprometiéndome a no incurrir en ninguna conducta ilegal, lo anterior en razón de ser una persona expuesta públicamente y a efecto de garantizar la más rigurosa evaluación, transparencia y escrutinio público de la selección de candidatos.

ATENTAMENTE



Notifíquese.- Al Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática para los efectos Legales a que haya lugar.

Notifíquese. A la Presidencia y Secretaría General del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese. A la Presidencia y Secretaría General del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Chihuahua, para los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese.- A la Mesa Directiva del Consejo Estatal del Estado de Chihuahua del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar

Publíquese.- En los estrados y en la página de internet de esta Comisión Electoral para que surta Sus efectos legales y estatutarios.

México, Distrito Federal, a 20 de Enero de 2016

"¡DEMOCRACIA YA. PATRIA PARA TODOS!"

ERICKA MORENO MARTINEZ
PRESIDENTA

RUBÍ LIZBETH GÓMEZ ARAGÓN
Comisionada

ELIZABETH PÉREZ VALDEZ
Comisionada

SERGIO ANTONIO OVIEDO JURADO
Comisionado

FABIAN CALVO MENDOZA
Comisionado